Municipalidad de TEBICUARY

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Fundada el 21 de abril de 2008
RUC 80054116-2
Tel: 0553-254202

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY Y LA EMPRESA UNIPERSONAL INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE" DEL SEÑOR RODOLFO MÉNDEZ GONZÁLEZ PARA REALIZAR LA PROVISIÓN DE KIT DE ALIMENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TEBICUARY (FONACIDE)

Entre la **Municipalidad de Tebicuary**, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Sr. JUAN BOSCH BEYNEN** paraguayo, mayor de edad, con Cédula de Identidad N° 130.421 y la Secretaria General el Señora **LOURDES GAMARRA** paraguaya, mayor de edad, con Cédula de Identidad N° 3.658.804, domiciliados para este acto en las calles denominada Manuel Ortiz Guerrero esquina Antonio Bosch de esta ciudad, denominados en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa Unipersonal **INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"** Del Señor Rodolfo Méndez González, con Cédula de Identidad N° 1.364.648, propietario, con domicilio Km 137 Dr. Blas Garay, Coronel Oviedo- Paraguay denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la " **ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVA DEL DISTRITO DE TEBICUARY (FONACIDE)** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Tebicuary, contrata los servicios de la firma unipersonal INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE" Del Señor Rodolfo Méndez González para la " ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVA DEL DISTRITO DE TEBICUARY (2020)" por un monto de Gs. 212.000.000 (guaraníes doscientos doce millones).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3.DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

Municipalidad TEBICUARY

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1.364.648 - 6 Tel.: 0521 201 222
Cnel. Oviedo - Paraguay

Juan Bosch
Intendente Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL TEBICUARY

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°383.736

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY*. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 120/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*ARROZ TIPO 1*	*Costa azul*	*NACIONAL*	*Kg*	4.240	7.500	31.800.000
2	*POROTO*	*Dulce María*	*NACIONAL*	*kg*	1.696	16.500	27.984.000
3	*FIDEO*	*Hildebrand*	*NACIONAL*	*kg*	2.544	8.500	21.624.000
4	*ALMIDON*	*FSPSA*	*NACIONAL*	*kg*	848	8.000	6.784.000
5	*SAL YODADA*	*Mickey*	*NACIONAL*	*kg*	848	3.500	2.968.000
6	*AZUCAR*	*Rio Monte*	*NACIONAL*	*kg*	1.696	9.900	16.790.400
7	*ACEITE VEGETAL*	*El Abuelo*	*NACIONAL*	*lt*	2.544	10.500	26.712.000
8	*HARINA DE TRIGO*	*Sol Blanca*	*NACIONAL*	*kg*	6.784	7.000	47.488.000
9	*LECHE ENTERA LIQUIDA*	*Trebol*	*NACIONAL*	*kg*	3.392	8.800	29.849.600

Total: ***212.000.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes doscientos doce millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y si se dio la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Municipalidad TEBICUARY

INTENDENCIA MUNICIPAL TEBICUARY

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1.364.648 - 6 Tel.: 0521 201 222
Cnel. Oviedo - Paraguay

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Municipalidad TEBICUARY

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1.364.048 - 6 Tel.: 0521 201 222
Cnel. Oviedo - Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL TEBICUARY

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tebicuary, República del Paraguay a los 08 Día del mes de julio del año 2020.-

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1.364.648 - 6 Tel.: 0521 201 222
Cnel. Oviedo - Paraguay

.....
Rodolfo Méndez González
INGENIO DE ALIMENTOS
"CAMPO VERDE"

Municipalidad TEBICUARY

.....
Sra. Lourdes Gamarra
Secretario General

.....
Sr. Juan Bosch Beynen
Intendente Municipal